

## AVISO

Que por Auto 469 del 26 de Agosto de 2015, se inició el trámite de concesión de aguas solicitado por la sociedad AGROPECUARIA TAMBORAL S.A.S., con NIT. N° 890.804.418-1, para derivar de cuatro (4) fuentes hídricas, para beneficio del predio denominado Hacienda Tamboral, identificado con ficha catastral N° 00-02-0028-0094-000 y matrícula inmobiliaria 100-41064, ubicado en la vereda La Arabia, Municipio de Manizales, Departamento de Caldas. Documentos obrantes en el expediente 9421.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación debe fijar un aviso en un lugar público de la Corporación y en la Alcaldía respectiva de la solicitud de la concesión de aguas, con por lo menos con diez (10) días previos a la realización de la visita ocular.

Que en atención a dicho mandato legal, la Corporación fijó los avisos respectivos y realizó la visita técnica, la cual se encuentra consignada en el Informe Técnico INF19379 del 20 de Octubre de 2016.

Que una vez revisado el expediente en mención, se encontró solo el aviso fijado en la Secretaria General de la Corporación, motivo por el cual se hace necesario expedir nuevamente el aviso de la **Alcaldía de Manizales**, por el término definido en el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, anexando copia del informe técnico referenciado, donde consta las observaciones y consideraciones de tipo técnico para definir el otorgamiento de la concesión de aguas, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, pueda realizar sus manifestaciones respecto de la visita técnica realizada, a través de un escrito que deberá ser entregado en las oficinas de la Corporación.

Que el presente aviso, se fijará en aplicación de los principios orientadores de las actuaciones administrativas definidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, CPACA, tales como; celeridad, economía, debido proceso, eficacia y publicidad.

Manizales, 10 de Febrero de 2017



**PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN**  
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 20 febrero 2017

DESIJADO:

FUNCIONARIO: Claudia Morales